



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LAS PRESENTES BASES HAN SIDO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 23 DE JULIO DE 2018

LA SECRETARÍA

BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-BAR SITO EN EL PARQUE MUNICIPAL DURANTE LA SEMANA CULTURAL 2018.

I. OBJETO.

Las presentes Bases Reguladoras tienen por objeto la regulación del procedimiento de autorización para la explotación del Quiosco-Bar sito en el Parque Municipal durante la semana cultural 2018.

Estas Bases Reguladoras serán publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en la página web municipal.

II. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN.

El período de vigencia de la autorización comprenderá los días 3 y 4 de agosto de 2018. No obstante, si otorgada la autorización, su titular solicitará ampliar el período de vigencia de dicha autorización durante los días 30, 31 de julio y 1, 2 y 5 de agosto de 2018, el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes podrá alterar libremente la fecha de dicha autorización si las circunstancias debidamente justificadas, así lo aconsejan.

III. CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN.

La autorización lo es sólo y exclusivamente para la explotación del Quiosco-Bar durante los días 3 y 4 de agosto de 2018 con motivo de la Semana Cultural.

IV. PRECIO Y GARANTÍA.

El canon mínimo mejorable al alza se fija en 75 €.

Las presentes Bases Reguladoras no exigen la prestación de garantía por el uso del bien.

V. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Estarán legitimados para formular solicitudes, y tendrán la consideración de titulares de la autorización, las personas jurídicas o física, que tengan plena capacidad de obrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre y cuando reúna la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases Reguladoras.

Las solicitudes serán presentadas en la instancia normalizada "Solicitud de autorización de explotación del Quiosco-Bar Municipal" que figura recogida como Anexo I en las presentes Bases Reguladoras, suscrita por el interesado o su representante legal debidamente autorizado, a la que deberá adjuntar declaración responsable según modelo que figura como Anexo II a las presentes Bases.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LAS PRESENTES BASES HAN SIDO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 23 DE JULIO DE 2018



VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en la página web municipal, careciendo de validez las solicitudes que sean registradas fuera de dicho plazo establecido.

Las solicitudes deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

Una vez efectuados los trámites oportunos, el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes procederá a expedir la correspondiente autorización para la explotación del Quiosco-Bar Municipal de conformidad con lo dispuesto en el apartado VII de las presentes Bases.

VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN.

1. Derechos del titular de la autorización:

- Recibir el inmueble objeto de autorización.
- Retribuirse mediante los ingresos derivados de la explotación del quiosco.
- Recabar del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes el auxilio necesario para garantizar el ejercicio de cuantas actuaciones sean necesarias para hacer viable los derechos que le corresponden.

2. Obligaciones del Arrendatario.

- Las instalaciones del bar correrán a cuenta del titular de la autorización.
- El bar deberá permanecer abierto todos los días para las cuales se concedió la autorización.
- El titular de la autorización deberá cumplir con las normas sanitarias establecidas en la legislación vigente.
- Los precios de las consumiciones serán los mismos que los que establezcan los restantes bares de la localidad.

VIII. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.

Mediante la instrucción del oportuno expediente, se podrá imponer al titular de la autorización, sanción de multa por incumplimiento de los deberes y obligaciones antes



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LAS PRESENTES BASES HAN SIDO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 23 DE JULIO DE 2018

LA SECRETARÍA.



señalados, pudiendo llegar a la revocación de la autorización concedida, si persisten las conductas mencionadas.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
 Plaza de España, 1
 13110 HORCAJO DE LOS MONTES

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LAS PRESENTES BASES HAN SIDO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 23 DE JULIO DE 2018



ANEXO I

"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO-BAR SITUADO EN EL PARQUE MUNICIPAL DURANTE LA SEMANA CULTURAL 2018"

D., con domicilio a efectos de notificaciones en c/..... nº....., con DNI nº....., en representación de la Entidad..... con CIF nº....., enterado del expediente de otorgamiento de autorización administrativa para la explotación del Quiosco-Bar, sito en el Parque Municipal, anunciado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, hago constar que conozco las Bases Regulatoras que han de regir la autorización para la explotación del Quiosco-Bar, sito en el Parque Municipal, durante la Semana Cultural 2018 y las acepto íntegramente, tomando parte de la convocatoria ofreciendo la cantidad de.....euros.

En Horcajo de los Montes, a.....de.....de 2018.

Firma del interesado

Fdo:.....

ANEXO II



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
 Plaza de España, 1
 13110 HORCAJO DE LOS MONTES

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LAS PRESENTES BASES HAN SIDO APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 23 DE JULIO DE 2018



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D..... con DNI nº....., en nombre propio o en representación de..... y domicilio a efectos de notificaciones en, a efectos de participar en la convocatoria para el otorgamiento de autorización de explotación del Quiosco-Bar, sito en el Parque Municipal, durante la Semana Cultural 2018,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º. Que me comprometo a suscribir con carácter previo al otorgamiento de la autorización para la explotación del Quiosco-Bar, un seguro de responsabilidad civil por posibles daños en el desarrollo de la actividad, que garantice el mantenimiento de su cobertura durante el plazo de vigencia de la autorización concedida.

2º. Que me encuentro dado de alta en Hacienda como profesional de la hostelería.

3. Que me encuentro en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

Lo que declaro comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, en el caso de que vaya a resultar titular de la autorización para la explotación del Quiosco-bar sito en el Parque Municipal.

En....., a de de 2018

Fdo.: